

Información sobre la retirada de alimentos por la presencia de residuos de óxido de etileno en partidas del aditivo E410

La industria alimentaria a través de sus sistemas de autocontrol de seguridad alimentaria han identificado la contaminación de lotes de goma de garrofín (aditivo E410) con óxido de etileno e iniciado las medidas para retirar el producto del mercado. Este aditivo E410 está autorizado en la UE y se usa fundamentalmente como espesante y estabilizante en alimentos.

La presencia de residuos de óxido de etileno en la goma de garrofín (E410) está supuestamente asociada a su uso como producto fitosanitario en los cultivos utilizados para elaborar la goma de garrofín contaminada. El óxido de etileno no está aprobado en la UE como sustancia activa en productos fitosanitarios.

El consumo de alimentos que contienen óxido de etileno no representa un riesgo inmediato para la salud, pero existe un mayor riesgo si se consumen durante un período prolongado. Por lo tanto, la exposición al óxido de etileno debe minimizarse y el producto contaminado debe retirarse del mercado.

A nivel europeo se está procediendo a la retirada del aditivo contaminado, a fin de que se evite su utilización en la fabricación de ningún producto.

Por otra parte, todos los productos alimentarios elaborados a partir del aditivo contaminado, en aplicación del principio de precaución, son considerados como no aptos para el consumo, independientemente de la concentración de aditivo en el producto final y aunque no se haya detectado en ellos presencia de óxido de etileno por encima de los límites establecidos. Estos productos están siendo retirados de la cadena de comercialización por parte de las empresas alimentarias.

Las autoridades competentes de Euskadi están supervisando la gestión de esta retirada, actuando de forma coordinada con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y la Comisión Europea y sus Estados Miembros.

El Departamento de Salud de Gobierno Vasco facilitará los enlaces para poder realizar las comprobaciones si un determinado alimento producido en la CAV está afectado por la alerta y se irá actualizando a medida que haya nueva información disponible

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/recuperacion_productos.htm

<https://helados.nestle.es/comprueba-tu-helado>

Para más información, se puede consultar la página web de la [Comisión Europea](#) y la página web de [AESAN](#), en la que está disponible un apartado de [preguntas frecuentes](#)

Vitoria- Gasteiz 27de julio de 2021